

# ESPECIALISTA EN CONTROL BIOLÓGICO E INTEGRADO DE PLAGAS (2024-25)

<b>Código:</b> 9359	<b>Fecha de aprobación:</b> 27/10/2022	<b>Precio:</b> 63 Créditos en 1ª matrícula
<b>Créditos:</b> 30	<b>Título:</b> Estudio Propio (ECTS)	

## RAMA

Sin definir

## PLAN

ESPECIALISTA EN CONTROL BIOLÓGICO E INTEGRADO DE PLAGAS

## TIPO DE ENSEÑANZA

Sin definir

## CENTROS DONDE SE IMPARTE

Centro de Formación Permanente

## ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

## FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

## PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2024-25

Leyenda: No ofertada Sin docencia

### ÚNICO

#### OBLIGATORIAS

30 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	1,80	<a href="#">79410 - INTRODUCCIÓN AL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS</a>
1	OBLIGATORIAS	1,90	<a href="#">79411 - ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE GRUPOS DE ARTRÓPODOS RELACIONADOS CON LAS PLAGAS</a>
1	OBLIGATORIAS	3,70	<a href="#">79412 - ECOLOGÍA QUÍMICA DE LA INTERACCIÓN INSECTO-PLANTA EN EL CONTROL DE PLAGAS</a>
1	OBLIGATORIAS	1	<a href="#">79413 - INSECTOS VECTORES DE PATÓGENOS. RIESGOS. CONTROL Y PREVENCIÓN</a>
1	OBLIGATORIAS	1,40	<a href="#">79414 - CONTROL QUÍMICO</a>
1	OBLIGATORIAS	1,50	<a href="#">79415 - CONTROL BIOLÓGICO</a>
1	OBLIGATORIAS	1	<a href="#">79416 - CONTROL PARABIOLÓGICO E INTEGRADO</a>
1	OBLIGATORIAS	2,10	<a href="#">79417 - BIOLOGÍA Y CONTROL DE PLAGAS AGRÍCOLAS</a>
1	OBLIGATORIAS	1,70	<a href="#">79418 - BIOLOGÍA Y CONTROL DE PLAGAS FORESTALES Y DE AMBIENTES URBANOS</a>
1	OBLIGATORIAS	2,70	<a href="#">79419 - DIAGNÓSTICO DE LAS PRINCIPALES PLAGAS Y SUS DAÑOS. ENEMIGOS NATURALES</a>
1	OBLIGATORIAS	1,20	<a href="#">79420 - ELECCIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. MÉTODOS Y EQUIPOS DE APLICACIÓN. GESTIÓN DE ENVASES Y TRAZABIL</a>
1	OBLIGATORIAS	1,30	<a href="#">79421 - RIESGOS ASOCIADOS A LA MANIPULACIÓN DE FITOSANITARIOS Y SU PREVENCIÓN</a>
1	OBLIGATORIAS	1,20	<a href="#">79422 - PRINCIPIOS Y PROTOCOLOS DE CALIDAD DEL CONTROL BIOLÓGICO. CRÍA MASIVA DE INSECTOS</a>
1	OBLIGATORIAS	2,50	<a href="#">79423 - VISITAS TÉCNICAS</a>
1	OBLIGATORIAS	1	<a href="#">79424 - SEMINARIOS ESPECIALIZADOS</a>
1	OBLIGATORIAS	4	<a href="#">79425 - PRÁCTICAS EN EMPRESA</a>

Superado este bloque se obtiene

**ESPECIALISTA EN CONTROL BIOLÓGICO E INTEGRADO DE PLAGAS**

El objetivo de este Título es formar profesionales capacitados para trabajar en el Control de Plagas, tanto en el ámbito de las administraciones públicas como en el sector privado. En las complicadas circunstancias que se ciernen sobre el sector de la sanidad vegetal derivadas de la reciente prohibición del uso de muchos de los plaguicidas comúnmente utilizados en agricultura, surge la necesidad de contar con personal cualificado en la implementación del Control Integrado de Plagas, como herramienta que debe ir sustituyendo al uso de los plaguicidas de síntesis. Nuestra oferta formativa está diseñada para conferir a los estudiantes que la sigan los conocimientos y habilidades suficientes para diseñar estrategias eficaces de Control Integrado para las principales plagas agrícolas, forestales, de plantas ornamentales o de jardinería urbana, aplicando para ello métodos de control compatibles y respetuosos con el medio ambiente y la legislación vigente.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG1:Adquirir los fundamentos de la terminología, nomenclatura, convenios y unidades propias del control de plagas.
- CG2:Capacidad de asimilar la información para una acertada decisión en la resolución de problemas derivados con las plagas y su control.
- CG3:Habilidad para comunicarse y trabajar en equipo en un campo interdisciplinar.
- CG4:Responsabilidad en el seguimiento estricto de las normas vigentes en este ámbito en el que se trabaja con materias tóxicas para la salud humana y ambiental.
- CG5:Capacidad para trasladar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- CG6:Capacidad de reacción ante situaciones muy cambiantes en el espacio y en el tiempo.
- CG7:Comprensión de la necesidad de investigación científica en este campo, con posibles aportaciones de nuevas ideas.
- CG8:Valoración de la calidad de los productos utilizados (químicos o biológicos) y de los modos de su aplicación en cada circunstancia.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1:Capacidad de diagnosis de las diferentes plagas, sus daños y sus enemigos naturales.
- CE2:Capacidad de estimar el nivel de plaga y umbrales de tolerancia.
- CE3:Capacidad de aplicar el conocimiento de la biología y fenología de las especies en los diferentes métodos y tiempos de actuación.
- CE4:Capacidad de análisis crítico para la elección de la estrategia de control más apropiada a cada caso.
- CE5:Capacidad de comprender las interacciones intra e interespecíficas que se dan entre los agentes biológicos implicados en las plagas y su aplicación en el control de las mismas.
- CE6:Capacidad de integrar el conocimiento recibido en la elaboración de estrategias de control integrado de las plagas.
- CE7:Capacidad de valorar y aplicar con rigor la normativa nacional, comunitaria e internacional sobre el uso de agentes químicos de control de plagas.
- CE8:Capacidad para valorar la calidad de los agentes biológicos de control y de su protocolo de aplicación en el establecimiento de programas de control biológico.
- CE9:Capacidad de aplicar los conocimientos en el campo empresarial y de conocer los retos pendientes en este ámbito.
- CE10:Capacidad de valorar y apostar por la innovación de propuestas que aporten nuevas soluciones en el tratamiento contra las Plagas.

El Especialista en Control Biológico e Integrado de Plagas consta de 30 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	30
Optativas (OP)	0
Trabajo Fin de Máster (OB)	
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>30</b>

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **Especialista en Control Biológico e Integrado de Plagas**.

## REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de Especialista se requiere:

- Estar en posesión de un título oficial de Educación Superior (Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, Máster, Doctor)
- También podrán acceder quienes estén cursando un título oficial de educación superior y le resten menos de 18 créditos para su obtención.
- Asimismo, los estudiantes que hayan obtenido el título de Experto en Arte Dramático Aplicado de la Universidad de Alicante podrán acceder al curso de Especialista.

## DIRIGIDO A

De acuerdo con la Normativa de Enseñanzas Propias de la UA, esta oferta formativa está dirigida a titulados con un título oficial de Educación Superior que, en este caso particular, estén interesados en obtener una sólida formación teórica-práctica sobre el Control Biológico e Integrado de Plagas.

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

El proceso de admisión corresponderá a la dirección académica de los estudios y se basará en los siguientes criterios:

1. Orden de inscripción.

## PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

## TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<http://web.ua.es/es/continua/tasas.html>

El Especialista en Control Biológico e Integrado de Plagas es un título propio de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado:

- Disposición adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ([Boletín Oficial del Estado de 30 de octubre de 2007](#))

- Normativa de la Universidad de Alicante sobre enseñanzas propias de postgrado y especialización (Aprobada por el Consejo de Gobierno el 14 de abril de 2014, [BOUA 15 de abril de 2014](#)). Esta Normativa recoge las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Unión Europea conducentes al espacio europeo de formación permanente (Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente, [DOCE 2002/C163/01](#))

Más información sobre normativa:

<http://web.ua.es/es/continua/normativa.html>

---

**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

I.U. BIODIVERSIDAD CIBIO

PEREZ REOLID, MARIA AUXILIADORA

Teléfono: 965909217

ciplagas@ua.es

---

**ORGANIZADORES ACADÉMICOS**

I.U. BIODIVERSIDAD CIBIO

---

**DIRECCIÓN ACADÉMICA**

- Director de estudios:

MARCOS GARCIA, MARIA DE LOS ANGELES

marcos@ua.es